

DENUNCIA INCUMPLIMIENTO

**SEÑOR SECRETARIO
DE TRABAJO**

Tobías GAUD

S _____ / _____ D

Provincia del Chubut, 8 de mayo de 2023

SECRETARIA DE TRABAJO

08 MAY 2023

MESA DE ENTRADAS

Registro N° _____ Hora 9:32

CURRILEE LUCIA

SEDE CENTRAL
SECRETARIA DE TRABAJO

Daniel MURPHY, en mi carácter de Secretario General de la ASOCIACION DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CHUBUT (ATECH), y en representación de la misma, constituyendo domicilio en Garzón N° 10 de la ciudad de Rawson, me dirijo al señor Secretario de Trabajo y digo:

I. OBJETO

Que vengo por la presente a denunciar el incumplimiento del Ministerio de Educación del pago de las remuneraciones de manera completa y en el plazo legal correspondiente, perjudicando gravemente el derecho a la remuneración que los docentes tienen garantizado, solicitando consecuentemente la intervención de dicho organismo a su cargo de acuerdo a las atribuciones y competencias previstas en la Ley X N° 15, a fin evitar nuevos incumplimientos.

II. HECHOS

En efecto, desde hace varios meses venimos informando de manera verbal y escrita a las autoridades del Ministerio de Educación acerca de varios casos en los que las y los docentes han percibido sus remuneraciones de manera incompleta y con retrasos absolutamente intolerables que impiden contar con los medios para su subsistencia, llegando incluso a situaciones desesperantes que podrá imaginar; por supuesto que además solicitamos que se arbitren las medidas concretas a fin de que no vuelvan a sucederse nuevos incumplimientos como los mencionados. La respuesta del Ministerio fue que iban a revisar los casos y a tomar las medidas para solucionar el problema.

Sin embargo, dichos incumplimientos volvieron a sucederse y nos encontramos nuevamente con personas que no han recibido sus remuneraciones en tiempo y forma, tal como establece el artículo 17 inciso b) del Estatuto Único del Personal Docente de la Provincia del Chubut, acordado por Acta Paritaria N° 01/2005 y homologada por Resolución 70/2005-S.S.T., vulnerándose de esa manera su derecho a la remuneración. Dicha norma consagra claramente el derecho a gozar de una remuneración justa, abonadas en término y actualizadas periódicamente, debiendo el pago realizarse en moneda de curso legal dentro de los primeros cuatro (4) días



JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL
 ATECH Personería gremial Nro. 799 - Pasaje Garzón 10 - Rawson, Chubut.
 EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA, POPULAR Y DEMOCRÁTICA



MARI CRISTINA
Y JORGELINA
PRESENTES

Rawson, 9 de mayo de 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTRO

JOSÉ MARÍA GRAZZINI

S _____ / _____ D

MINISTERIO DE EDUCACION SECRETARIA PRIVADA MINISTRO	
ENTRADA	SALIDA
FECHA 09 MAY 2023	FECHA
HORA 10:30hs.	HORA
RECIBIO: <i>Fernando</i>	

Nos dirigimos a usted en representación de la Asociación de Trabajadores de la Educación de Chubut -ATECH Personería Gremial 799- al efecto de notificar la denuncia ante Secretaría de Trabajo sobre incumplimiento del Ministerio de Educación en el pago de remuneraciones completas y en el plazo legal correspondiente.

El incumplimiento alcanza a docentes de todos los niveles y modalidades comprendiendo una o más de las siguientes afectaciones: salario no pagado de abril/2023, salario no pagado de marzo 2023, salarios de años 2022 y 2021, adicionales remunerativos y no remunerativos no pagados, adicional Decreto 970/22 no pagado.

Sirva la presente como constancia de pertinente actuación en la inminencia de conflicto colectivo, originado por la constante violación del Ministerio de Educación respecto a las garantías normadas.

Atentamente

Juan Villafañe
SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN
ATECH

Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH

Donita Murphy
ATECH